



**OBSERVATORIO
DISTRICTAL DE
VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO
ARMADO**

BOLETÍN TRIMESTRAL
Julio-Agosto-Septiembre

→ **2021**



ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN



EN BOGOTÁ
RESIDEN
379.869
VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO
ARMADO



Lo que
corresponde a
4,1% de
las
9.231.426
víctimas del país.

Fueron otorgadas
2.219 medidas
AHI cuales **beneficiaron**
a **6.291** víctimas del
conflicto armado
residentes en Bogotá.



49,7%
de las víctimas
residentes
en Bogotá se
ubican en seis
localidades:

Kennedy (10.9%),
Ciudad Bolívar
(10.1%),
Bosa (10.1%),
Suba (8.1%),
Usme (5.3%) y
Engativá (5.1%).

Bogotá acoge las víctimas del conflicto

Bogotá epicentro de paz y reconciliación tiene como prioridad la atención integral a las víctimas residentes en su territorio, con este fin recopila trimestralmente información diferencial que permita una atención adecuada a las víctimas de acuerdo a sus particularidades y necesidades

Entre julio y septiembre de 2021 en Bogotá fueron otorgados **3.524 Kits** complementarios a víctimas del conflicto armado de la siguiente manera:

KITS COCINA

538



KITS DORMITORIO

1.494



KITS VAJILLA

1.492



TOTAL
3.524



Bogotá ha recepcionado un total de **996.402** declaraciones de las cuales **720.990** casos corresponden a desplazamiento forzado, es decir el

72.4%
del total de declaraciones.



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

BOLETÍN TRIMESTRAL

Febrero de 2022

Alcaldesa Mayor de Bogotá

Claudia Nayibe
López Hernández

**Secretaria General de la
Alcaldía**

Mayor de Bogotá
María Clemencia
Pérez Uribe

**Alto Consejero de Paz,
Víctimas y Reconciliación**

Carlos Vladimir
Rodríguez Valencia

Elaboración

Natalia Margarita Parada
Daniel Cipagauta
Aura María Romero
Mauricio Téllez Garcés
Cristian Zamudio
Juan Carlos Mejía
Edwin Eduardo Valero

Diseño y Diagramación

Diana Velásquez Jiménez

**Coordinadora Observatorio
Distrital de Víctimas del
Conflicto Armado**

Carolina Tejada Sánchez

Fotografía: David Porras

SIGLAS



- ACPVR** Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
- AFP** Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
- AHI** Ayuda o Asistencia Humanitaria Inmediata
- ODVCA** Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado
- RNI** Red Nacional de Información
- RSGSS** Régimen del Sistema General de Seguridad Social
- RUV** Registro Único de Víctimas
- SDARIV** Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas
- SIVIC** Sistema de Información para Víctimas en Bogotá
- UARIV** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado
- URT** Unidad de Restitución de Tierras
- VCA** Víctimas del Conflicto Armado
- VDF** Víctimas de Desplazamiento Forzado

RESUMEN TRIMESTRAL

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN BOGOTÁ 2020 – 2021



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV–UARIV), con corte a 30 de septiembre de 2021.
El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

De acuerdo con la información registrada por el *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado* (ODVCA) a través de los datos recopilados y sistematizados por su equipo de Sistemas de Información en la línea base de información¹, se evidenció que, con corte a 30 de septiembre de 2021, en Bogotá residen **379.869 víctimas del conflicto armado**, lo que representa un aumento de **954 víctimas** comparado con el trimestre inmediatamente anterior, es decir con corte a junio de 2021. El cambio presentado durante el tercer trimestre del año representa una diferencia en comparación con la tendencia del trimestre de abril, mayo y junio de 2021, en el que hubo una leve disminución en el número de víctimas residentes en Bogotá.

Por otro lado, se evidenció que el desplazamiento forzado sigue siendo el hecho victimizante con mayor afectación, representando un 79,1% del total de hechos victimizantes sufridos por las víctimas residentes en Bogotá, con un total de **392.056 personas afectadas**. El desplazamiento forzado se ha mantenido como el hecho victimizante de mayor ocurrencia durante el año 2021, en cuyo tercer trimestre, el desplazamiento forzado afectó a 1.291 personas más con respecto al trimestre anterior, pudiendo tener este hecho relación directa con el aumento de víctimas residentes en Bogotá.

¹ La actualización de la línea base del ODCVA se realiza a partir de la información proveniente del *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*.

INTRODUCCIÓN

El Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA) es un organismo de carácter público que hace parte de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACP-VR)*, creado por medio del Acuerdo Distrital 491 de 2012 con el fin de generar, procesar, analizar y divulgar información y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento y toma de decisiones entorno a la política pública de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá, así como a la promoción e implementación de iniciativas de paz, reconciliación y convivencia en el Distrito Capital.

En este sentido el ODVCA constituye una fuente de información transversal que provee de insumos y herramientas de análisis no solo a los distintos equipos y Direcciones² de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación*, sino también a las demás entidades distritales que conforman el *Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)*, a las instancias de participación de víctimas, a las instituciones académicas y a la ciudadanía en general.

Teniendo en cuenta la actual coyuntura del país, La Alcaldía Mayor de Bogotá en su Plan de Acción Distrital 2020-2024 planteó como estrategia posicionar a Bogotá–Región como el “Epicentro de Paz y Reconciliación del país”. Con este objetivo se propuso la implementación en el Distrito Capital del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, suscrito en el año 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP, garantizando siempre el acceso a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado³.

Siendo esta una de las apuestas del actual gobierno distrital, la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación* como dependencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, tiene el reto de consolidar a Bogotá–Región como referente nacional de la implementación del Acuerdo de Paz. En ese contexto, el *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado* se ha planteado como objetivo misional consolidarse como un referente de consulta en materia de información, análisis e investigación sobre la situación de las víctimas en Bogotá y el seguimiento a la política pública distrital de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas, así como a las iniciativas y estrategias para la construcción de paz y reconciliación en la ciudad.

Para cumplir con ese objetivo, el ODVCA cuenta con un equipo de análisis cualitativo y de investigación y un equipo de Sistemas de Información que han venido concentrando sus esfuerzos en la producción de información, caracterizaciones poblacionales y territoriales, tomando como insumo y fuente de información el *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*, información que, en convenio con dicha entidad del orden nacional, se actualiza de manera trimestral.

En ese sentido, es importante resaltar que los datos y cifras que presenta el ODVCA en sus boletines trimestrales, si bien constituyen un referente importante de información para la contextualización de la situación de las víctimas en Bogotá, no representan el universo de colombianas

² Por medio del Decreto 140 de 2021, se dispuso la creación de las siguientes direcciones: *Dirección de Reparación Integral*, *Dirección de Paz y Reconciliación* y *Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación*.

³ Plan de Acción Distrital – PAD 2021.

y colombianos que han sido afectados por hechos victimizantes en ocasión al conflicto social y armado interno, pues a la fecha una buena parte de la población víctima del país, no se encuentra incluida en el *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la UARIV.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que, la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*⁴ ha venido incluyendo en su *Registro Único de Víctimas (RUV)*, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves a los Derechos Humanos, ocurridas en el desarrollo del conflicto armado. Es decir, que la información que maneja el ODVCA no incluye hechos victimizantes acontecidos con anterioridad al año 1985.

Con el objetivo de mantener una información actualizada y disponible para consulta pública, el ODVCA realiza un ejercicio de captura, procesamiento y análisis de la información de la población víctima residente en Bogotá, y presenta, de manera trimestral, sus boletines con la caracterización y análisis de la población referida. Esta información incorpora en todo momento los conceptos de enfoques diferenciales, pues se considera como eje fundamental de este ejercicio el reconocimiento de grupos poblacionales que por sus condiciones **étnicas**, de **identidad de género**, **orientación sexual**, **ciclo vital** y **situaciones de discapacidad**, se encuentran en condición particular de vulnerabilidad, la cual requiere un abordaje diferencial para la implementación de políticas públicas orientadas a la garantía efectiva de sus derechos como víctimas del conflicto armado residentes en el Distrito Capital.

4 Entidad pública creada en enero de 2012 a partir de la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* (Ley 1448 de 2011)

ENFOQUES DIFERENCIALES

El devenir histórico, social y político de Colombia, marcado por una sucesión prolongada de hechos de violencia y conflictos sociales y armados, ha configurado diversas formas de exclusión, discriminación e incluso eliminación de varios grupos poblacionales a lo largo y ancho del territorio nacional.

En ese orden de ideas, y derivado de diferentes procesos y esfuerzos, el Estado colombiano sustentado en la Constitución Política de 1991, especialmente en los artículos 7 y 13, tiene la responsabilidad de adoptar el enfoque diferencial como un elemento fundamental no solo para el diagnóstico y la caracterización de los diferentes grupos poblacionales, sino para la intervención e inclusión en la política pública que permita evidenciar las formas de discriminación al interior de la sociedad y conforme a ello brindar atención, asistencia y protección diferencial a la población perteneciente a alguna comunidad con particularidades demográficas e históricas.

De conformidad con el articulado constitucional vigente en Colombia, el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva e implementar medidas en favor de grupos poblacionales que históricamente han sido discriminados, excluidos, marginados o exterminados. En este sentido, el enfoque diferencial constituye un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación, encaminado al reconocimiento de grupos poblacionales que, en el caso específico de las víctimas del conflicto armado, requieren medidas diferenciales de atención, asistencia y reparación integral para el restablecimiento de sus derechos vulnerados en ocasión al conflicto armado.

Entre los sujetos de especial protección contemplados en el enfoque diferencial, están las personas caracterizadas por ciclo vital: niños, niñas y adolescentes y adultos mayores; personas en situación de discapacidad; personas con pertenencia étnica a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y/o gitanas-ROM; y personas que por su sexo, género u orientación sexual son discriminadas o vulneradas: mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

En cuanto a este último enfoque diferencial, es importante aclarar que en la información que refiere el presente boletín sobre víctimas pertenecientes a los sectores LGBTI, se incluyen aquellas que al momento de la declaración se auto-identificaron como diversas en cuanto a su orientación sexual (homosexuales y bisexuales), identidad de género (transgénero) y sexo (intersexualidad).

En este sentido, el Observatorio Distrital de Víctimas de Conflicto Armado (ODVCA) incorpora en el procesamiento y análisis que hace de la información, los diversos enfoques diferenciales con el fin de brindar insumos caracterizados y detallados que permitan el mejoramiento de la toma de decisiones por parte de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR), así como por las demás entidades del distrito involucradas en la política pública de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado. Esta caracterización, con enfoque diferencial, se ve expresada en este y todos los Boletines Trimestrales que presenta el ODVCA.



¿CÓMO LEER ESTE BOLETÍN?

1

Hay dos fuentes de información

- a. La Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) que se alimenta con datos del Registro Único de Víctimas (RUV) de esta entidad.
- b. El Sistema de Información para Víctimas del Conflicto (SIVIC) de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR), que recoge la información suministrada por las víctimas atendidas en los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV).

2

En este boletín la fecha de corte de los datos obtenidos del RNI-RUV y el SIVIC es a 30 de septiembre de 2021. Es fundamental tener en cuenta que, de acuerdo a un proceso de mejora de información a través del modelo integrado, el cual tiene como objetivo contar con información actualizada de la ubicación de la población víctima, la información sobre víctimas residentes en la ciudad varía en cada uno de los cortes trimestrales.

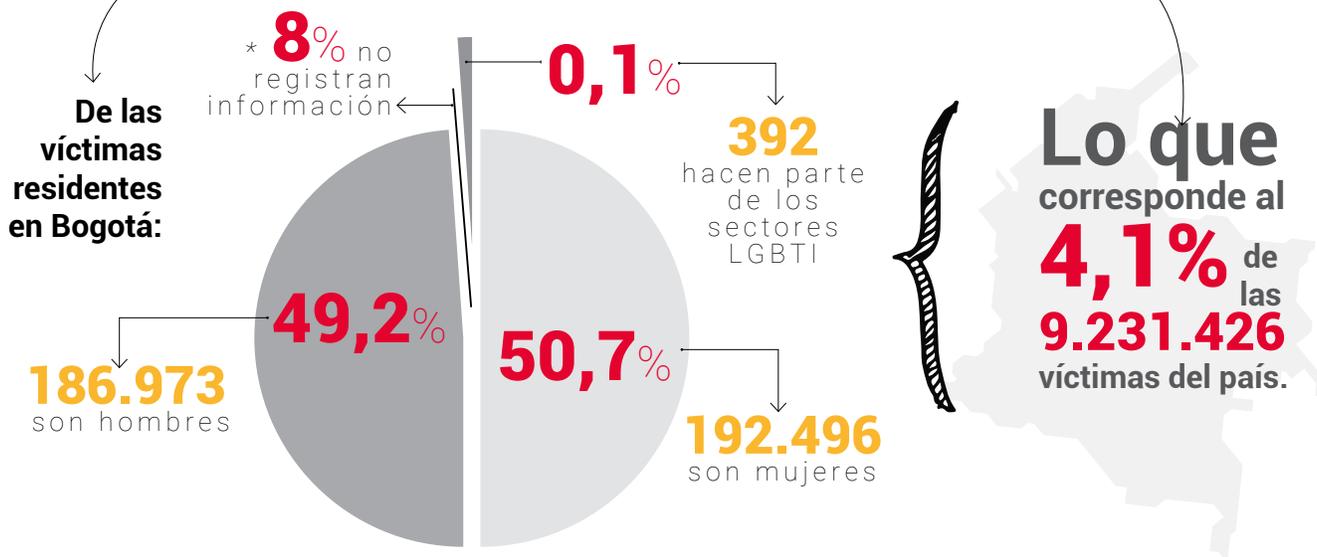
3

Desde el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA), solicitamos a las coordinaciones socializar el Boletín con los distintos equipos y Direcciones de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR), así como con las entidades distritales del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV).

»»» CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ

En el tercer trimestre del año 2021 se evidenció un incremento de **954** víctimas residentes en Bogotá con respecto al trimestre inmediatamente anterior; así, con corte a 30 de septiembre de 2021, Bogotá cuenta con **379.869** víctimas residentes, las cuales representan un 4,1% del total de víctimas registradas en el RUV (Ver anexo 1).

»» EN BOGOTÁ RESIDEN 379.869 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 30 de septiembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

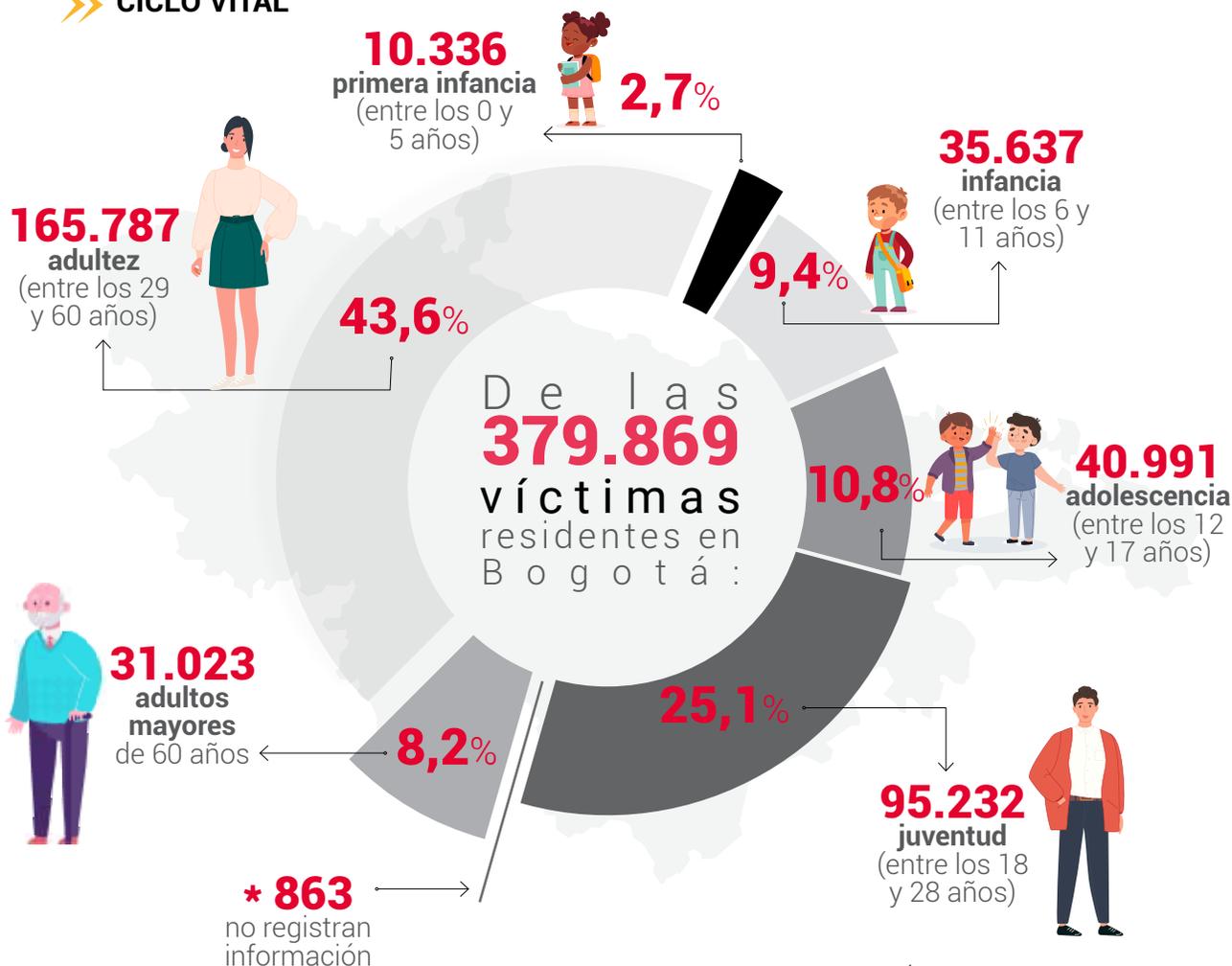
De este total es importante destacar que **192.496** son mujeres, representando el 50,7% del total de víctimas residentes, **186.973** son hombres, es decir el 49,2%, y **392** se identificaron con una orientación sexual diversa o pertenecientes a la comunidad LGTBI, representando el 0,1% del total de víctimas residentes. Estos datos mantienen la tendencia evidenciada en trimestres pasados en donde el porcentaje de mujeres víctimas residentes es mayor que el de hombres y personas de sectores LGBTI (ver anexo 2).

En cuanto a estos últimos, corresponden a la población auto-identificada en el RUV como diversa en al menos una de las siguientes tres categorías: (i) orientación sexual diversa (homosexual y bisexual), (ii) identidad de género diversa (transgénero) y (iii) sexo intersexual.

Es importante aclarar que, si bien ubicar a los sectores LGBTI dentro de la clasificación por sexo es incorrecto, en este boletín se presenta así debido a que su registro en los datos abiertos de la Registro Nacional de información RNI de la UARIV se encuentra de esta manera.

»»» CICLO VITAL DE LAS VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ

»» CICLO VITAL



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 30 de septiembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

Con base en la información sistematizada de acuerdo al ciclo vital, se encontró que el mayor porcentaje (43,6%) de víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá se encuentran en su etapa de adultez (29 a 60 años), con un total de **165.787 personas** pertenecientes a este grupo etario; seguido por un grupo de **95.232 personas** que se encuentra en su juventud (18 a 28 años) y que representan el 25,1% del total. Por su parte, la franja de adultos mayores representa el 8,2% con una población de **31.023 personas** (ver anexo 3).

En cuanto a la población que se encuentra en los grupos de primera infancia, infancia y adolescencia, se encontró que el mayor número de víctimas se encuentra en la edad de adolescencia (12 a 17 años) representando el 10,8% del total de víctimas residentes, seguido por el grupo de infancia (6 a 11 años) en donde se encuentran **35.637 niños y niñas** víctimas del conflicto armado. Finalmente, el grupo con menor población es la primera infancia (0 a 5 años) que incluye a **10.336 niños y niñas** y representa el 2,7% de la población.

Adicionalmente, es importante destacar que en cada uno de estos grupos etarios varía la distribución por género y orientación sexual. Se destaca que el grupo etario con mayor número de mujeres es el de adultez, contando con **91.247 mujeres** en comparación con **74.287 hombres**, de igual manera en este grupo se encuentran la mayor cantidad de personas identificadas como LGBTBI con **252 personas**. Al contrario de esto, las víctimas que se encuentran en su juventud son mayoritariamente hombres, siendo estos 53.022 comparado con 42.096 mujeres y 110 personas que se identifican como LGBTBI (ver anexo 3).

PERTENENCIA ÉTNICA DE LAS VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ

PERTENENCIA ÉTNICA DE LAS 379.869 VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ:



* **324.844** no se identifican con alguna pertenencia étnica el **85,4%**

OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV–UARIV), con corte a 30 de septiembre de 2021.
El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

Para el Observatorio de Víctimas del Conflicto Armado la identificación por pertenencia étnica de las víctimas residentes en Bogotá es esencial en el proceso de captura, procesamiento y análisis de la información con enfoque diferencial, en este caso étnico, ya que ello permite a la administración distrital, así como a las alcaldías locales, brindar atención más oportuna y acorde a las necesidades de la población que se identifica con un grupo poblacional étnico.

De acuerdo con la información recolectada por el Observatorio para este trimestre, se ha identificado que se mantiene una tendencia que evidencia que en Bogotá el grupo étnico con mayor número de víctimas residentes son las personas pertenecientes a las comunidades negras o afrocolombianas, con un total de **33.698 personas** que corresponde al **8,9%** sobre el total de víctimas residentes en Bogotá, y al **2,9%** del total a nivel nacional. Así mismo se identificó que en este grupo étnico, la mayoría de víctimas corresponde a mujeres con **17.027 personas**, seguido por **16.608 hombres** y **63 personas** que se identifican como parte de los sectores LGBTI.

Por su parte, el segundo grupo étnico con mayor número de víctimas residentes en Bogotá son las comunidades indígenas. En este se identificó un total de **19.487 personas** que representan el **5,1%** sobre el total de víctimas de Bogotá y el **3,6%** del total de víctimas pertenecientes a comunidades indígenas en el país, las cuales en su totalidad suman 534.845 personas. Al igual que en

el caso de comunidades negras o afrocolombianas, las víctimas pertenecientes a comunidades indígenas residentes en Bogotá son mayoritariamente mujeres.

También se identificó que en Bogotá residen víctimas del conflicto armado pertenecientes a otros tres grupos étnicos; **1.369 personas** con pertenencia gitana o ROM que representan el 0,4% del total de víctimas en Bogotá, **348 personas** con pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia que corresponde a un 0,1% de las víctimas en Bogotá y, finalmente, **123 personas** con identidad palenquera correspondientes al 0,03%. De estos grupos, las personas con pertenencia gitana o ROM y las Raizales de Archipiélago de San Andrés y Providencia son mayoritariamente hombres, mientras que quienes se identifican como palenqueras son mayoritariamente mujeres (ver anexo 4).

Cabe resaltar que de la totalidad de personas víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá, un **85,4%** no se identifica con ningún grupo étnico o pertenencia étnica, es decir 324.844 personas del total de víctimas residentes en Bogotá.

Finalmente, de las víctimas residentes en Bogotá que se identifica con alguna pertenencia étnica se pudo identificar que la mayoría de la población se encuentra dentro dos grupos etarios: juventud (18 a 28 años) y adultez (29 a 60 años); esta tendencia se mantiene en todas las pertenencias étnicas que fueron analizadas durante este trimestre (ver anexo 5).

»» VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD RESIDENTES EN BOGOTÁ

» DE LA TOTALIDAD DE VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ, **18.002** PRESENTAN ALGUNA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD



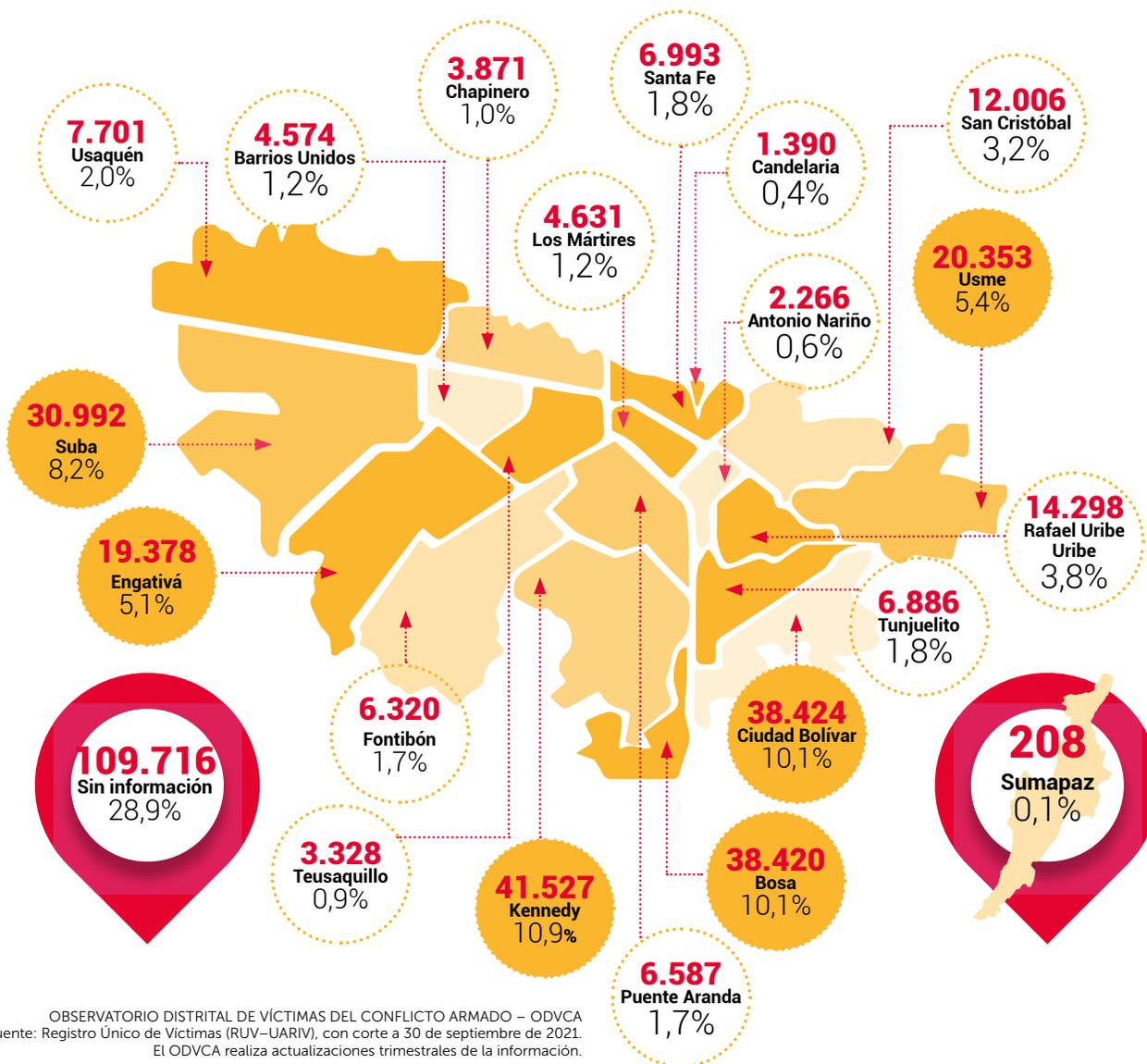
OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV–UARIV), con corte a 30 de septiembre de 2021.
El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

De acuerdo con los datos reportados en el RUV se identificó que actualmente residen en Bogotá **18.002 víctimas** del conflicto armado que se encuentran en alguna situación de discapacidad. De estas, el mayor porcentaje son hombres con un total de **9.328 personas**, en comparación con **8.623 mujeres** y **51** personas que identifican como LGBTI.

En relación con el ciclo vital de las víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad, los datos mostraron que la mayor parte de la población se encuentra en su edad adulta con un total de **8.396 personas** entre los 29 y 60 años. El segundo grupo etario con mayor población de víctimas en esta condición, son los adultos mayores con **5.715 personas** siendo mayoritariamente mujeres, y el tercer grupo son los jóvenes entre los 18 y 28 años con **2.375 personas** en situación de discapacidad (ver anexo 6).

LOCALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN BOGOTÁ

A través de los datos del Sistema de Información para Víctimas en Bogotá (SIVIC) se identificó que el **49,7%** de las víctimas residentes en Bogotá se ubican en seis localidades: **Kennedy** (10.9%), **Ciudad Bolívar** (10.1%), **Bosa** (10.1%), **Suba** (8.1%), **Usme** (5.3%) y **Engativá** (5.1%), estos porcentajes equivalen al porcentaje sobre el total de víctimas que residen en Bogotá. En comparación con el trimestre anterior, se identifica que la tendencia se mantiene, es decir, la localización de las víctimas se ha mantenido mayoritariamente en estas seis localidades. Ahora, con el fin de saber cuál es la proporción entre total de víctimas residentes en cada localidad y la población total que habita en cada una de ellas, se determinó la tasa de víctimas por cada mil habitantes en la localidad (ver anexo 7).



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 30 de septiembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

Teniendo en cuenta esta información, a corte de 30 de septiembre de 2021 se mantuvo la tendencia del trimestre anterior, en donde se identifica que la mayor tasa de víctimas residentes por cada mil habitantes la tiene la localidad de la **Candelaria** con 78 víctimas por cada mil habitantes, seguida de **Santa Fe** con 65 víctimas por cada mil habitantes, **Ciudad Bolívar** con 59 víctimas por cada mil habitantes, y **Sumapaz** y **Los Mártires** con 58 y 56 víctimas por cada mil habitantes, respectivamente. Lo anterior, contrario a las dinámicas de las localidades de **Chapinero** que cuenta con 22 víctimas por cada mil habitantes, **Teusaquillo** con 20 por cada mil habitantes, y **Fontibón** y **Usaquén** con 16 y 13 víctimas por cada mil habitantes, respectivamente.

La anterior información es de relevancia ya que permite identificar aquellas localidades con una densificación alta o baja de víctimas residentes, como lo es el caso de la Candelaria que tiene una baja proyección poblacional para 2021 pero que tiene la mayor densificación de víctimas residentes para la población de esta localidad.

»»» CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS POR LOCALIDADES

Género y orientación sexual

De acuerdo con la información relacionada con el género y la orientación sexual de las víctimas residentes en cada localidad, se identificó que las localidades con mayor porcentaje de mujeres víctimas residentes son Engativá (52.6%), Puente Aranda (52.4%), Fontibón (52.1%) y Bosa (52.0%). Por el contrario, localidades como Candelaria, San Cristóbal, Santa Fe, Barrios Unidos, Teusaquillo, y Sumapaz la población víctima residente son en su mayoría hombres.

Por otro lado, las localidades en donde se ubican la mayor proporción de víctimas pertenecientes a sectores **LGBTI** son Bosa con 35 víctimas residentes, Kennedy con 34, y Suba y Engativá con 27 y 26, respectivamente (ver anexo 11).

Pertenencia étnica

Las localidades con mayor población víctima con pertenencia **negra o afrocolombiana** son Suba con 2.949 personas, Bosa con 2.758, Kennedy con 2.749, Ciudad Bolívar con 2.474 y Rafael Uribe Uribe con 1.815.

En cuanto a la ubicación de la población víctima con pertenencia étnica **indígena** se identificó que se ubica mayoritariamente en las localidades de Ciudad Bolívar con 2.416 personas, seguida de Bosa con 1.818, Kennedy con 1.627, Suba con 1.273 y Usme con 1.168.

La población **Gitana o ROM** víctima del conflicto armado se ubica principalmente en Suba (270 personas), Kennedy (217 personas) y Bosa (112 personas). Por su parte, la población víctima residente con pertenencia **Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia** se ubica en Bosa (39 personas), Kennedy (38 personas), Suba (32 personas) y Ciudad Bolívar (26 personas).

Finalmente, la población **Palenquera** esta ubicada en Usme (9 víctimas), Kennedy (8 víctimas), Ciudad Bolívar (8 víctimas) y Suba, Santa Fe y Rafael Uribe Uribe con 7 víctimas con esta pertenencia étnica residentes en cada localidad. (Ver anexo 13).

HECHOS VICTIMIZANTES

Si bien el conflicto armado en Colombia ha generado diferentes tipos vulneraciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a través de una variedad de hechos victimizantes, el desplazamiento forzado es el que con mayor contundencia ha afectado a la población civil. En la mayoría de casos, el desplazamiento forzado se presenta como una consecuencia de otro tipo de hechos victimizantes que obligan a individuos y colectividades a desplazarse de manera forzada de su sitio de residencia.

A través de la Ley 1448 de 2011, se describió el desplazamiento forzado como un hecho en el que una persona *“se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales, han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de las violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”*⁵. De igual forma, en la misma Ley, se establece que el desplazamiento forzado es uno de los seis hechos victimizantes susceptibles de indemnización administrativa a la cual puede acceder una víctima.

Además de ser la consecuencia de otros hechos victimizantes, el desplazamiento forzado también puede conllevar a otros flagelos tipificados en la Ley 1448 de 2011, tales como el abandono forzado de tierras o el abandono forzado de bienes muebles o inmuebles, hechos victimizantes que pueden presentarse como consecuencia de una situación de desplazamiento forzado.

En ese sentido, se entiende que una víctima de desplazamiento forzado puede presentar uno o más hechos victimizantes en el momento de su declaración e inclusión en el *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*.

En relación al escenario de Bogotá, y según las cifras con corte al 30 de septiembre de 2021, las 379.869 víctimas que residen en la ciudad corresponden al 4,1% del total de víctimas a nivel nacional, mientras que 835.239 víctimas han hecho declaración de hechos victimizantes en Bogotá, lo que corresponde al 9,0% del total de hechos victimizantes declarados en el país, y 29.107 personas han sido víctimas de hechos ocurridos dentro del territorio de la capital, lo que corresponde al 0,3% del total de víctimas a nivel nacional.

En referencia a lo anterior, es importante tener en cuenta que en materia de hechos victimizantes, estos se diferencian en 3 categorías:

- 1** El total de hechos victimizantes sufridos por las víctimas residentes en Bogotá, independientemente del lugar de ocurrencia de los hechos.
- 2** El total de hechos declarados en Bogotá, independientemente del lugar de ocurrencia del hecho y de si la víctima reside o no en Bogotá.
- 3** El total de hechos ocurridos en Bogotá, independientemente de si la víctima reside o no en Bogotá.

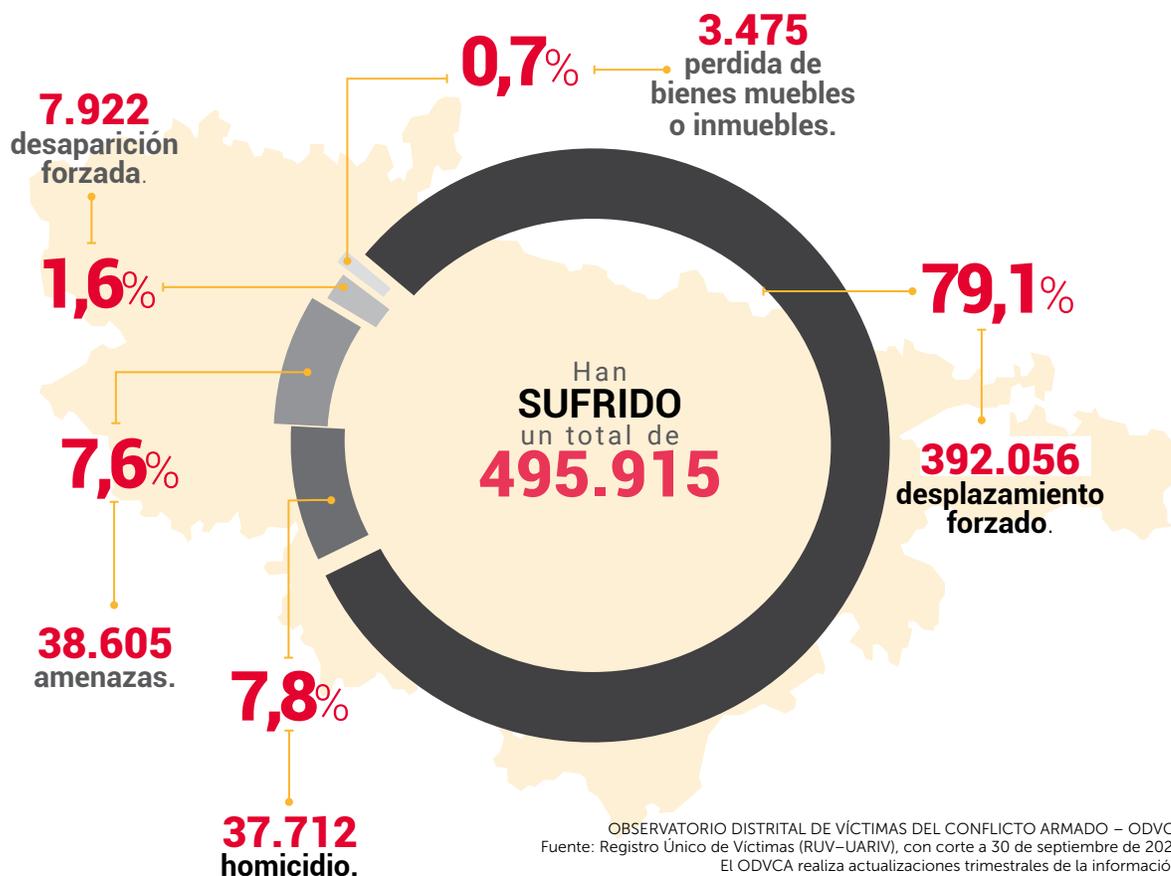
⁵ Artículos 3 y 60, Ley 1448 del 10 de junio de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”.

Es de destacar que, tanto en los hechos sufridos por las víctimas residentes en Bogotá, como en los declarados y en los ocurridos dentro del territorio del Distrito Capital, el desplazamiento forzado se ubica siempre en el primer lugar, lo que lo constituye en la situación de mayor relevancia para el análisis de hechos victimizantes en el escenario de la ciudad.

Las 379.869 víctimas residentes en Bogotá han **sufrido 495.915 hechos victimizantes**, entre los cuales, los que se mencionan a continuación son los más recurrentes (ver anexo 8):

- * El **79,1%** de los hechos corresponden a **desplazamiento forzado**, es decir 392.056 veces las víctimas que residen en Bogotá han sufrido este hecho.
- * El **7,8%** corresponden a **amenazas**, es decir un total de 38.605 casos.
- * El **7,6%** corresponden a **homicidio**, es decir un total de 37.712 casos.
- * El **1,6%** corresponden a **desaparición forzada**, es decir 7.922 casos.
- * El **0,7%** corresponden a **pérdida de bienes o inmuebles**, es decir 3.475 casos.

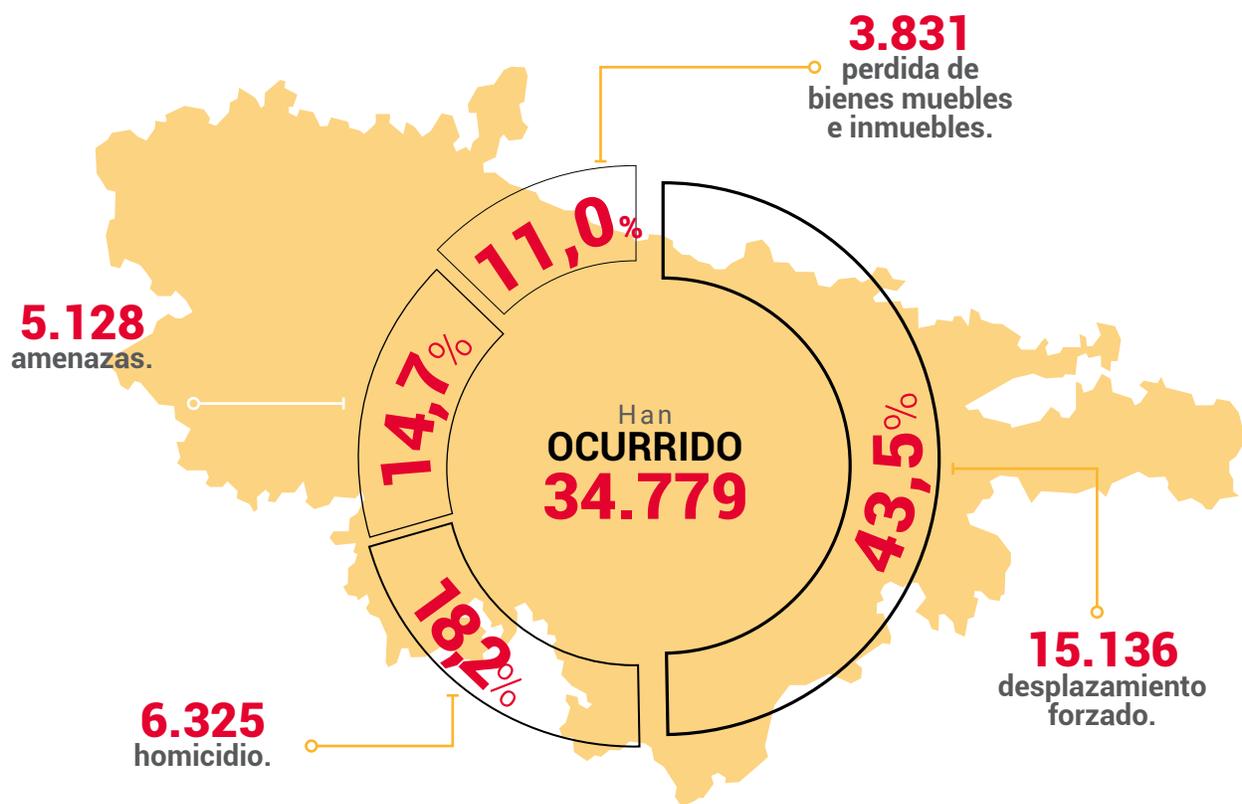
➤ HECHOS VICTIMIZANTES SUFRIDOS POR LAS VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ



Por otro lado, en Bogotá han **ocurrido** un total de **34.779** de hechos victimizantes relacionados al conflicto armado. A continuación, se presentan los hechos victimizantes con mayor ocurrencia en Bogotá (ver anexo 10):

- * El hecho con mayor ocurrencia en Bogotá fue el **desplazamiento forzado** con 15.062 casos, el **43,5%** del total de los hechos ocurridos en la ciudad.
- * El segundo hecho con mayor ocurrencia fue **homicidio** con 6.253 casos, el **18,1%** del total de la ciudad.
- * El tercer hecho con mayor ocurrencia fue **amenaza** con 5.092 casos, el **14,7%** del total de la ciudad.
- * El cuarto fue **pérdida de bienes muebles o inmuebles** con 3.830 casos, el **11,1%** del total de la ciudad.
- * El quinto fue **acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos** con 1.770 casos, el **5,1%** del total de la ciudad.

➤ HECHOS VICTIMIZANTES OCURRIDOS EN BOGOTÁ

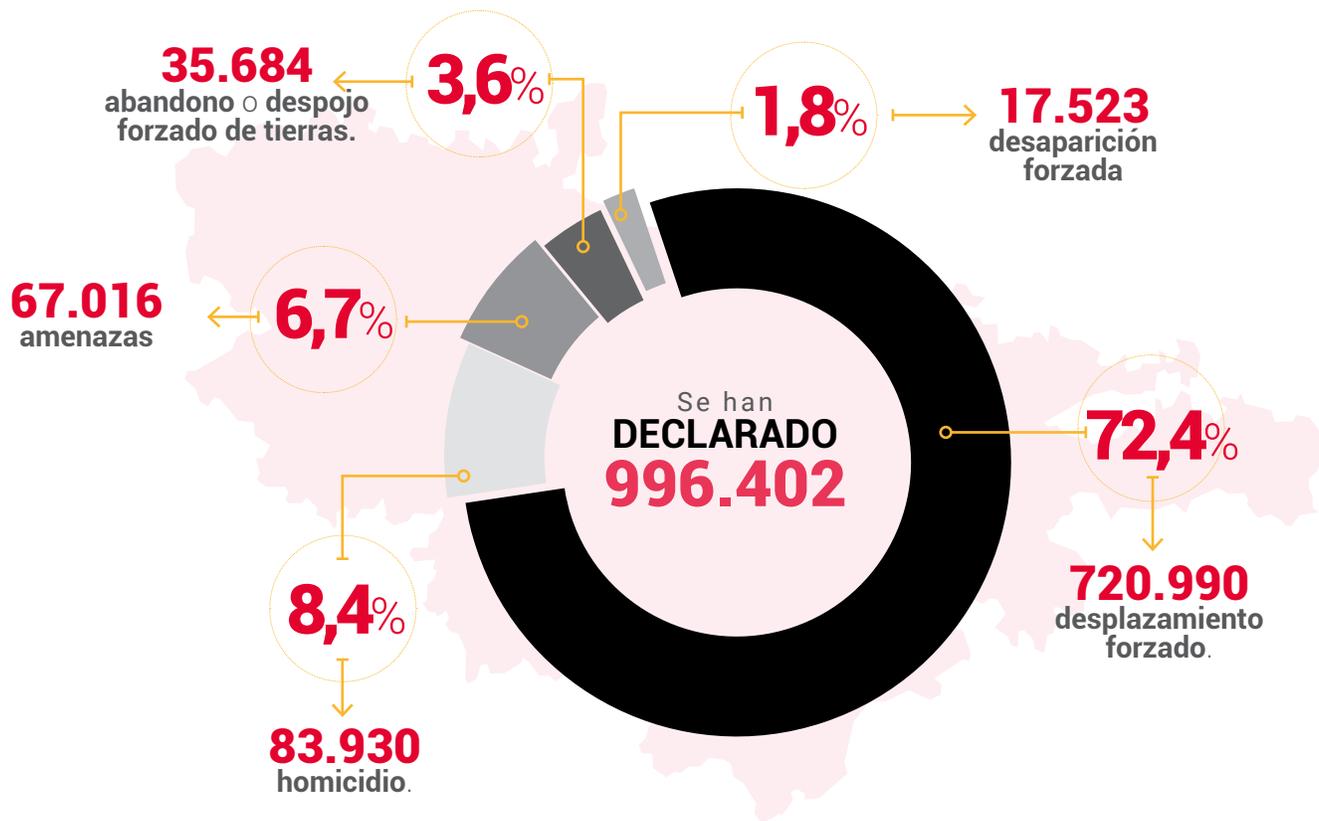


OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 30 de septiembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

Finalmente, en cuanto a las declaraciones por parte de las víctimas del conflicto armado, en Bogotá se han **declarado** un total de **996.402 hechos victimizantes** (ver anexo 9):

- * El hecho con mayor declaración en Bogotá fue el **desplazamiento forzado** con **720.990** casos, el **72,4%** del total de los hechos declarados en la ciudad.
- * El segundo hecho con mayor declaración en Bogotá fue **homicidio** con **83.930** casos, el **8,4%** del total de los hechos declarados.
- * El tercer hecho con mayor número de declaraciones fue **amenaza** con **67.016** casos, el **6,7%** de los declarados en la ciudad.
- * El cuarto hecho fue **abandono o despojo forzado de tierras** con **33.843** casos declarados, el **3,6%** del total declarado en Bogotá.
- * El quinto hecho con mayor declaración fue **desaparición forzada** con **17.523** casos declarados, el **1,8%** del total de los declarados en la ciudad.

➤ HECHOS VICTIMIZANTES DECLARADOS EN BOGOTÁ



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 30 de septiembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

▶▶▶ AYUDA Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA

En lo referente a las medidas de Ayuda y Asistencia Humanitaria Inmediata (AHI), la Corte Constitucional, en el Auto 331 de 2019, establece que *“la garantía de la entrega de atención humanitaria se sustenta en la protección de la subsistencia mínima como expresión del derecho fundamental al mínimo vital”*.

Para el caso de la población víctima de desplazamiento forzado, ese derecho es garantizado a través de la provisión de ayuda humanitaria, la cual, según la Ley 1448 de 2011, es una *“medida para garantizar un derecho personal, surgido de la incapacidad del individuo, originada en el accionar de un tercero, de acceder a bienes suficientes para la subsistencia mínima, por lo tanto, no se puede ceder, ni endosar y tampoco es acumulable”*.

En Bogotá, la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)*, como entidad territorial, es responsable del otorgamiento de la **Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata (AHI)**, pues de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011 estas medidas deberán ser otorgadas por *“la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento (...) desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas”*, y una vez sea verificado que las personas que solicitan las medidas cumplan con los siguientes requisitos de ley:

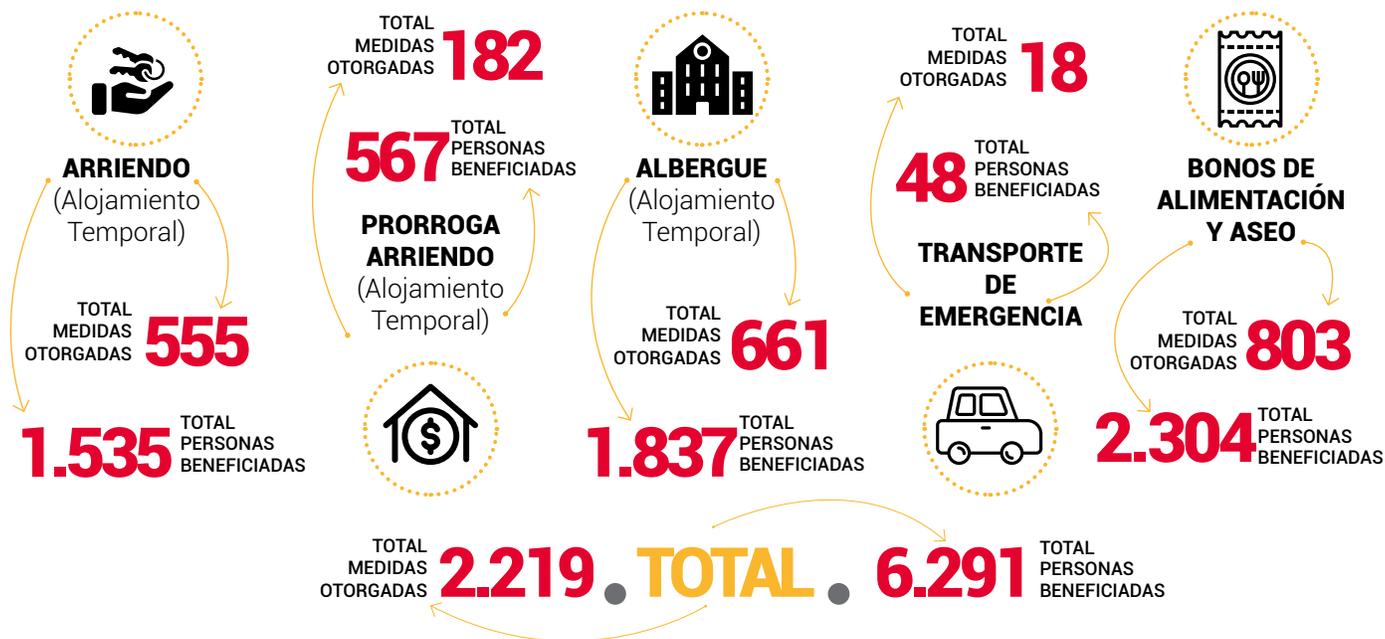
1. Manifiesten haber sido víctimas de desplazamiento forzado.
2. Se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada.
3. Requieran albergue temporal y asistencia alimentaria.
4. Hayan presentado declaración como víctimas ante el Ministerio Público y se encuentren en proceso de valoración para inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Las medidas de AHI son un servicio que se presta por demanda, de manera que las personas que realicen declaraciones como víctimas ante el Ministerio Público, la soliciten a través de los *Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV)* y cumplan con los requisitos de Ley, son beneficiadas con este tipo de ayuda.

Es así como, durante el tercer trimestre de 2021, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año en mención, en Bogotá fueron otorgadas **2.219 medidas AHI** cuales beneficiaron a **6.291** víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá. Estas ayudas se otorgaron de la siguiente manera (Anexo 15):

MEDIDAS AHI AYUDA O ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA

Entre julio y septiembre de 2021 en Bogotá fueron otorgadas **2.219 medidas** de AHI que beneficiaron a un total de **6.291 víctimas** del conflicto armado de la siguiente manera:

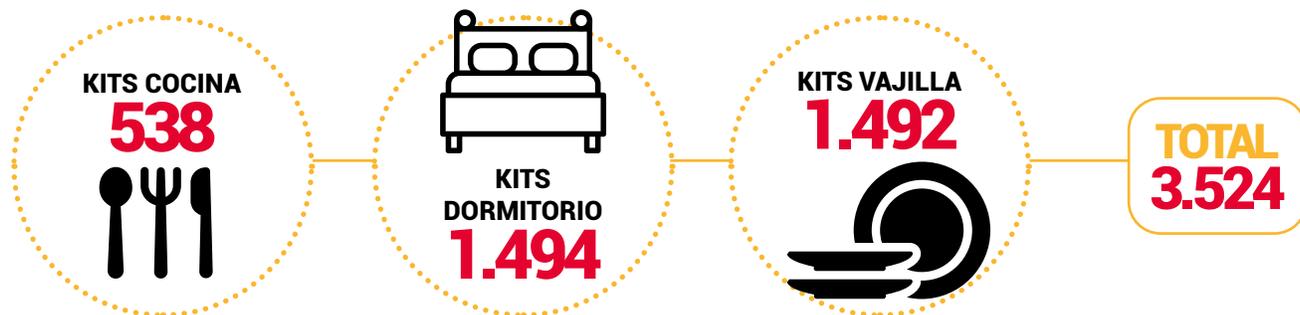


OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV–UARIV), con corte a 30 de septiembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

Ahora bien, en cuanto a los kits que se proveen de manera complementaria a las medidas AHI relacionadas anteriormente, durante el tercer trimestre de 2021, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, en Bogotá fueron otorgados **3.524 kits** a víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá. Esta entrega se hizo de la siguiente manera (Ver anexo 16):

KITS COMPLEMENTARIOS

Entre julio y septiembre de 2021 en Bogotá fueron otorgados **3.524 Kits** complementarios a víctimas del conflicto armado de la siguiente manera:



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV–UARIV), con corte a 30 de septiembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

ANEXOS

➤ Anexo 1 – Número de víctimas residentes, declaraciones y eventos ocurridos en Bogotá

	TOTAL		
	Bogotá	Nación	% Bogotá
Víctimas residentes	379.869	9.231.426	4,1%
Víctimas por lugar de declaración	835.239	9.231.426	9,0%
Víctimas por lugar de ocurrencia	29.107	9.231.426	0,3%
Víctimas sujetos de atención	344.006	7.427.057	4,6%

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ Anexo 2 – Víctimas residentes en Bogotá por género y orientación sexual

	Bogotá	%
Mujer	192.496	50,7%
Hombre	186.973	49,2%
LGBTI	392	0,1%
Sin información	8	0,0%
TOTAL GENERAL	379.869	100%

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ Anexo 3 – Víctimas residentes en Bogotá por género, orientación sexual y grupo etario

CICLO VITAL	Mujer	Hombre	LGBTI	Sin Información	Total	%
Primera infancia (0 a 5 años)	5.079	5.247	10	–	10.336	2,7%
Infancia (6 a 11 años)	17.458	18.177	2	–	35.637	9,4%
Adolescencia (12 a 17 años)	19.925	21.064	2	–	40.991	10,8%
Juventud (18 a 28 años)	42.096	53.022	110	4	95.232	25,1%
Adulthood (29 a 60 años)	91.247	74.287	252	1	165.787	43,6%
Adulto mayor (más de 60 años)	16.357	14.648	15	3	31.023	8,2%
Sin información	334	528	1	–	863	0,2%
TOTAL GENERAL	192.496	186.973	392	8	379.869	100%

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ Anexo 4 – Víctimas residentes en Bogotá por pertenencia étnica y género y orientación sexual

PERTENENCIA ÉTNICA	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	Total Bogotá	% sobre el total de víctimas de Bogotá	Total nacional por pertenencia étnica	% Bogotá sobre pertenencia étnica nacional
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	17.027	16.608	63	–	33.698	8,9%	1.156.964	2,9%
Indígena	10.034	9.426	27	–	19.487	5,1%	534.845	3,6%
Gitano(a) ROM	677	692	–	–	1.369	0,4%	9.793	14,0%
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	160	187	1	–	348	0,1%	11.389	3,1%
Palenquero(a)	64	59	–	–	123	0,03%	7.539	1,6%
Ninguna	164.534	160.001	301	8	324.844	85,4%	7.510.896	4,3%
TOTAL GENERAL	192.496	186.973	392	8	379.869	100%	9.231.426	4,1%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

Notas: (i) En este informe se muestran las personas que se auto reconocen como pertenecientes al grupo étnico gitano al momento de realizar su declaración. Sin embargo, se debe tener en cuenta que este dato no se encuentra validado por el censo de la población Rom residente en Bogotá del Ministerio del Interior. (ii) Los sectores LGBTI identifican a población auto-registrada como diversa en cuanto a orientación sexual (homosexuales y bisexuales), identidad de género (transgénero) y sexo (intersexualidad). Si bien ubicar a los sectores LGBTI dentro de la clasificación por sexo es incorrecto, se presenta así en esta tabla debido a que su registro en los datos abiertos de la RNI se encuentra de esta manera.

➤ Anexo 5 – Víctimas residentes en Bogotá por pertenencia étnica y ciclo vital

PERTENENCIA ÉTNICA	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayores de 60 años	Sin Info.	Total
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	674	2.461	3.768	9.450	15.678	1.648	19	33.698
Indígena	517	1.849	2.267	5.336	8.166	1.319	33	19.487
Gitano(a) ROM	–	26	151	382	686	121	3	1.369
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	–	8	22	80	205	33	–	348
Palenquero(a)	5	6	17	26	62	7	–	123
Ninguna	9.140	31.287	34.766	79.958	140.990	27.895	808	324.844
TOTAL GENERAL	10.336	35.637	40.991	95.232	165.787	31.023	863	379.869

Fuente: RUV, UARIV. Corte a Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ **Anexo 6** – Víctimas en situación de discapacidad residentes en Bogotá por género, orientación sexual y ciclo vital

CICLO VITAL	Mujer	Hombre	LGBTI	Total
Primera infancia (0 – 5 años)	27	31	1	59
Infancia (6 – 11 años)	229	299	–	528
Adolescencia (12 – 17 años)	371	519	–	890
Juventud (18 – 28 años)	914	1.453	8	2.375
Adulthood (29 – 60 años)	3.850	4.507	39	8.396
Adulto mayor (más de 60 años)	3.212	2.500	3	5.715
Sin información	20	19	–	39
TOTAL GENERAL	8.623	9.328	51	18.002

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ **Anexo 7** – Víctimas por localidad de ubicación en Bogotá

LOCALIDAD	Total	%	Acumulado	Proyección poblacional 2021	Tasa	Ranking
CANDELARIA	1.390	7,8%	7,78%	17.877	78	1
SANTA FE	6.993	6,5%	14,26%	107.784	65	2
CIUDAD BOLIVAR	38.424	5,9%	20,18%	649.834	59	3
SUMAPAZ	208	5,8%	25,98%	3.584	58	4
LOS MARTIRES	4.631	5,6%	31,53%	83.426	56	5
BOSA	38.420	5,3%	36,84%	723.029	53	6
USME	20.353	5,2%	42,02%	393.366	52	7
KENNEDY	41.527	4,0%	46,03%	1.034.838	40	8
TUNJUELITO	6.886	3,8%	49,85%	180.158	38	9
RAFAEL URIBE URIBE	14.298	3,7%	53,58%	383.960	37	10
BARRIOS UNIDOS	4.574	3,1%	56,69%	146.876	31	11
SAN CRISTOBAL	12.006	3,0%	59,69%	401.060	30	12
ANTONIO NARIÑO	2.266	2,8%	62,44%	82.201	28	13
PUENTE ARANDA	6.587	2,6%	65,04%	253.367	26	14
SUBA	30.992	2,5%	67,52%	1,252.675	25	15
ENGATIVA	19.378	2,4%	69,90%	814.100	24	16
CHAPINERO	3.871	2,2%	72,13%	173.353	22	17
TEUSAQUILLO	3.328	2,0%	74,11%	167.879	20	18
FONTIBON	6.320	1,6%	75,72%	393.532	16	19
USAQUEN	7.701	1,3%	77,07%	571.268	13	20
SIN INFORMACIÓN	109.716		100,00%			
TOTAL GENERAL	379.869	100%		7.834.167		

Fuente: (i) ACDVPR – SIVIC y UARIV–RUV, Corte a 30 de septiembre de 2021. (ii) Variable proyección poblacional. Serie regularizada SDP, Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Proyección población a 2020 elaborada por el ODVCA teniendo como base la proyección poblacional del 2021 de la SDP.

Nota: La tasa de víctimas por cada 1.000 habitantes de la localidad permite evaluar de manera comparativa los retos y oportunidades de las comunidades, mesas de víctimas y autoridades locales.

➤ **Anexo 8** – Hechos victimizantes que **sufrieron** las víctimas residentes en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Desplazamiento forzado	392.056	79,1%
Amenaza	38.605	7,8%
Homicidio	37.712	7,6%
Desaparición forzada	7.922	1,6%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.475	0,7%
Acto Terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.911	0,6%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2.585	0,5%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	1.847	0,4%
Secuestro	1.751	0,4%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1.235	0,2%
Lesiones Personales Físicas	1.136	0,2%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	979	0,2%
Lesiones Personales Psicológicas	840	0,2%
Confinamiento	711	0,1%
Tortura	660	0,1%
Sin información	1.490	0,2%
TOTAL GENERAL	495.915	100%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ **Anexo 9** – Hechos victimizantes **declarados** en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Desplazamiento forzado	720.990	72,4%
Homicidio	83.930	8,4%
Amenaza	67.016	6,7%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	35.684	3,6%
Desaparición forzada	17.523	1,8%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	4.931	0,5%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	4.599	0,5%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	3.712	0,4%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3.695	0,4%

Acto Terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3.371	0,3%
Secuestro	2.648	0,3%
Lesiones Personales Psicológicas	2.442	0,2%
Lesiones Personales Físicas	1.520	0,2%
Tortura	1.395	0,1%
Sin información	42.946	4,3%
TOTAL GENERAL	996.402	100,0%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ Anexo 10 – Hechos victimizantes ocurridos en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Desplazamiento forzado	15.136	43,5%
Homicidio	6.325	18,2%
Amenaza	5.128	14,7%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.831	11,0%
Acto Terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.772	5,1%
Desaparición forzada	1.521	4,4%
Secuestro	306	0,9%
Lesiones Personales Físicas	210	0,6%
Lesiones Personales Psicológicas	166	0,5%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	135	0,4%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	103	0,3%
Tortura	90	0,3%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	44	0,1%
Sin información	12	0,0%
TOTAL GENERAL	34.779	100,0%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ Anexo 11 – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por género y orientación sexual

LOCALIDAD	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA	% MUJER LOCALIDAD	TOTAL GENERAL
ANTONIO NARIÑO	1.160	1.104	2	–	51,2%	2.266
BARRIOS UNIDOS	2.277	2.289	8	–	49,8%	4.574
BOSA	19.968	18.417	35	–	52,0%	38.420
CANDELARIA	667	719	4	–	48,0%	1.390

CHAPINERO	1.987	1.876	8	–	51,3%	3.871
CIUDAD BOLIVAR	19.470	18.940	14	–	50,7%	38.424
ENGATIVA	10.184	9.168	26	–	52,6%	19.378
FONTIBON	3.292	3.024	4	–	52,1%	6.320
KENNEDY	21.344	20.149	34	–	51,4%	41.527
LOS MARTIRES	2.231	2.382	18	–	48,2%	4.631
PUENTE ARANDA	3.449	3.129	9	–	52,4%	6.587
RAFAEL URIBE URIBE	7.222	7.061	14	1	50,5%	14.298
SAN CRISTOBAL	5.989	6.005	12	–	49,9%	12.006
SANTA FE	3.181	3.791	21	–	45,5%	6.993
SUBA	15.974	14.988	27	3	51,5%	30.992
SUMAPAZ	102	106		–	49,0%	208
TEUSAQUILLO	1.613	1.706	9	–	48,5%	3.328
TUNJUELITO	3.440	3.441	5	–	50,0%	6.886
USAQUEN	4.018	3.671	12	–	52,2%	7.701
USME	10.250	10.094	9	–	50,4%	20.353
SIN INFORMACIÓN	54.678	54.913	121	4	49,8%	109.716
TOTAL GENERAL	192.496	186.973	392	8	50,7%	379.869

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ **Anexo 12** – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por ciclo vital

LOCALIDAD	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayor de 60 años	Sin Info.	TOTAL
ANTONIO NARIÑO	47	169	201	525	1.073	246	5	2.266
BARRIOS UNIDOS	97	335	385	979	2.226	541	11	4.574
BOSA	1.362	4.308	5.034	9.397	15.669	2.592	58	38.420
CANDELARIA	36	105	75	326	658	178	12	1.390
CHAPINERO	78	289	311	829	1.939	416	9	3.871
CIUDAD BOLIVAR	1.364	4.459	5.068	9.537	15.215	2.726	55	38.424
ENGATIVA	411	1.559	1.993	4.618	9.104	1.660	33	19.378
FONTIBON	140	511	592	1.510	3.036	520	11	6.320
KENNEDY	1.270	4.191	4.772	10.301	17.860	3.070	63	41.527
LOS MARTIRES	95	386	458	1.068	2.147	469	8	4.631
PUENTE ARANDA	114	469	580	1.598	3.082	726	18	6.587
RAFAEL URIBE URIBE	441	1.495	1.744	3.447	6.011	1.138	22	14.298
SAN CRISTOBAL	384	1.396	1.657	3.000	4.804	752	13	12.006
SANTA FE	144	529	605	1.412	3.444	743	116	6.993
SUBA	616	2.900	3.345	7.911	14.111	2.057	52	30.992
SUMAPAZ	6	20	17	50	94	21		208
TEUSAQUILLO	66	239	246	748	1.599	418	12	3.328

TUNJUELITO	203	738	826	1.668	2.970	472	9	6.886
USAQUEN	146	621	739	1.796	3.614	755	30	7.701
USME	715	2.474	2.957	5.131	7.713	1.349	14	20.353
SIN INFORMACIÓN	2.601	8444	9.386	29.381	49.418	10.174	312	109.716
TOTAL GENERAL	10.336	35.637	40.991	95.232	165.787	31.023	863	379.869

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ **Anexo 13** – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por pertenencia étnica

LOCALIDAD	Negro(a) o Afrolombiano(a)	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Palenquero(a)	Ninguna	TOTAL
ANTONIO NARIÑO	133	83	6	3	1	2.040	2.266
BARRIOS UNIDOS	350	280	22	5	1	3.916	4.574
BOSA	2.758	1.818	112	39	6	33.687	38.420
CANDELARIA	136	124	3	4	–	1.123	1.390
CHAPINERO	395	210	13	4	1	3.248	3.871
CIUDAD BOLIVAR	2.474	2.416	57	26	8	33.443	38.424
ENGATIVA	1.210	594	100	21	12	17.441	19.378
FONTIBON	376	443	24	3	1	5.473	6.320
KENNEDY	2.749	1.627	217	38	8	36.888	41.527
LOS MARTIRES	496	225	15	3	4	3.888	4.631
PUENTE ARANDA	456	270	27	4	–	5.830	6.587
RAFAEL URIBE URIBE	1.815	487	22	19	7	11.948	14.298
SAN CRISTOBAL	1.508	620	36	8	5	9.829	12.006
SANTA FE	702	498	16	9	7	5.761	6.993
SUBA	2.949	1.273	270	32	7	26.461	30.992
SUMAPAZ	–	3	–	–	–	205	208
TEUSAQUILLO	342	149	13	4	2	2.818	3.328
TUNJUELITO	553	267	9	6	3	6.048	6.886
USAQUEN	538	310	40	2	3	6.808	7.701
USME	1.404	1.168	34	13	9	17.725	20.353
SIN INFORMACIÓN	12.354	6.622	333	105	38	90.264	109.716
TOTAL GENERAL	33.698	19.487	1.369	348	123	324.844	379.869

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ **Anexo 14** – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad, clasificación por ciclo vital

LOCALIDAD	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayor de 60 años	Sin Info.	TOTAL
ANTONIO NARIÑO	–	5	3	10	52	48	–	118
BARRIOS UNIDOS	–	4	11	20	132	82	–	249
BOSA	12	67	117	233	779	493	1	1.702
CANDELARIA	–	2	2	9	40	57	1	111
CHAPINERO	–	3	8	28	114	75	–	228
CIUDAD BOLIVAR	3	61	79	210	674	545	6	1.578
ENGATIVA	1	19	27	113	393	253	1	807
FONTIBON	–	10	19	37	163	84	1	314
KENNEDY	6	79	104	225	835	620	3	1.872
LOS MARTIRES	3	6	15	27	122	105	1	279
PUENTE ARANDA	1	4	10	45	166	132	–	358
RAFAEL URIBE URIBE	3	21	43	88	329	257	1	742
SAN CRISTOBAL	4	25	38	85	248	144	–	544
SANTA FE	–	5	22	45	244	156	1	473
SUBA	4	38	65	174	607	328	4	1.220
SUMAPAZ	–	1	–	–	12	5	–	18
TEUSAQUILLO	1	4	7	10	78	55	1	156
TUNJUELITO	1	15	18	35	129	119	–	317
USAQUEN	–	6	22	37	177	114	2	358
USME	3	30	53	133	375	296	1	891
SIN INFORMACIÓN	17	123	227	811	2727	1747	15	5.667
TOTAL GENERAL	59	528	890	2.375	8.396	5.715	39	18.002

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de septiembre de 2021.

➤ **Anexo 15** – Medidas de Ayuda o Asistencia Humanitaria Inmediata (AHI) otorgadas entre julio y septiembre de 2021

MEDIDA AHI	TOTAL MEDIDAS OTORGADAS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
ARRIENDO (Alojamiento Temporal)	555	1.535
PRORROGA ARRIENDO (Alojamiento Temporal)	182	567
ALBERGUE (Alojamiento Temporal)	661	1.837
TRANSPORTE DE EMERGENCIA	18	48
BONOS DE ALIMENTACIÓN Y ASEO	803	2.304
TOTAL GENERAL	2.219	6.291

➤ **Anexo 16** – Kits complementarios otorgados entre julio y septiembre de 2021

KITS	TOTAL KITS OTOGADOS
KITS COCINA	538
KITS DORMITORIO	1.494
KITS VAJILLA	1.492
TOTAL GENERAL	3.524



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN

